

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EYMEN  
CORPORAION CIA. LTDA DE FECHA JULIO 13 DEL 2016.**

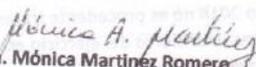
En la ciudad de Cuenca, a las 10h50 minutos del día 13 de Julio de 2016, en el local de la Compañía EYMEN CORPORATION CIA. LTDA., ubicado en las calles Gran Colombia 23-116 y Eduardo Muñoz, Condominio Los Arupos, en atención y cumplimiento de la convocatoria a Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, se reúne los socios: la compañía DITEMACO S.A. representada por la Econ. Erika Pazmiño, Arq. Adrian Berrezueta, Sr. Felipe Abril por sus propios derechos y en representación del Socio Dr. Fabián Vintimilla, Sr. Ibrahim Kocagoz, y Sra. Mónica Martínez encontrándose presente por tanto el 95.50% del capital social. Se encuentra presente el Econ. Patricio Vivar Beltrán Delegado de la Intendencia de Compañías de Cuenca según Carta Credencial que se adjunta el expediente de la Junta General Extraordinaria. Luego de la constatación del capital presente en la Junta, se declara instalada la Junta General Extraordinaria. Como Presidente de la Junta actúa la Sra. Mónica Martínez de acuerdo a los Estatutos vigentes, quien sugiere el nombre del Dr. Esteban Flores Solano, para que actúe como Secretario Ad-Hoc, moción que sometida a votación es aprobado por la totalidad del capital presente. Por secretaria se da lectura a la convocatoria realizada. Se procede de inmediato a la discusión y aprobación del Orden del día.

1. Conocimiento y aprobación del informe de la Administración correspondiente a los ejercicios económicos 2014 y 2015.-Por Secretaria se da lectura al mismo, el cual al ser sometido a votación es conocido y aprobado por el 1.65% del capital con el voto en contra de la compañía DITEMACO S.A. quien a través de su representante legal solicita se efectúe una revisión de las cuentas de aumento de capital y transferencias de participaciones. Se deja constancia que los administradores no votaron.
2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2014.- La Presidenta de la Junta a través de la Econ. Adriana Abad V. expone las cifras constantes en los estados financieros y se solventan las inquietudes que respecto a los mismos surgen, al someterse a votación estos informes son aprobados por los socios habilitados para votar y que representan el 1.65% con el voto en contra de la compañía DITEMACO S.A. Se deja constancia que los administradores no votaron.
3. Conocimiento y resolución sobre el destino de utilidades del año 2014.- Al existir pérdida en el ejercicio económico del año 2014 no es procedente tratar este punto.
4. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2015.- Se procede al análisis de los mismos y al ser sometidos a votación de estos informes son aprobados por los socios habilitados para votar y que representan el 1.65% con el voto en contra de la compañía DITEMACO S.A. Se deja constancia que los administradores no votaron.
5. Conocimiento y resolución sobre destino de utilidades del año 2015.- La totalidad de los socios presentes toman la decisión unánime de capitalizar las utilidades generadas en el año 2015, luego de las deducciones que correspondan conforme el ordenamiento jurídico vigente.
6. Conocimiento y resolución del Incremento de capital.- La Presidente expone a la Junta que es necesario efectuar un aumento de capital con el objeto de reducir pasivos existentes a favor de socios y fortalecer patrimonialmente a la misma, moción que al ser sometida a votación se aprueba por la totalidad de socios presentes, aclarando que se convocará con la debida oportunidad a una junta en la que se tratará en forma

pormenorizada los montos y forma en que se realizará el pago para el incremento de capital.

7. Designación de Auditor Externo para los años 2014, 2015 y 2016 y fijación de su remuneración.- Se aprueba por unanimidad la designación de Auditor Externo a la Econ. Adriana Abad para los años 2014, 2015 y 2016, y se establece como honorario por cada auditoría o ejercicio económico el valor de 1.500,00 dólares, valor al que se agregarán los impuestos y deducciones de ley.
8. Designación de Peritos evaluador y fijación de su remuneración.-La Presidenta de la Junta expone la necesidad de efectuar esta contratación pues de acuerdo a lo que establece la ley la valoración de los bienes debe efectuarse con un Perito Calificado por la Superintendencia de Compañías, se aprueba que la Sra. Presidenta presente a una nueva Junta General algunas propuestas especialmente de profesionales con el conocimiento adecuado para valorar el tipo de maquinaria existente en la compañía. Esta moción se aprueba por la totalidad del capital presente que es de 99.75% por la incorporación del Sr. Manuel Berrezueta Redrovan a las 12h03 pm.
9. Designación de Gerente General.- La Sra. Presidente expone que se encuentra terminado el período de esta designación por lo cual debe procederse a su designación. El socio Sr. Felipe Abril Granda propone la reelección de la Sra. Mónica Martínez Romero para un período estatutario de cinco años, moción que al ser sometida a votación es aprobada por unanimidad.
10. Designación de Presidente.- La Sra. Presidente expone que se encuentra terminado el período de esta designación por lo cual debe procederse a su designación. El socio Sr. Felipe Abril Granda propone la reelección del Sr. Ibrahim Kocagoz para un período estatutario de cinco años, moción que al ser sometida a votación es aprobada por unanimidad.

Habiéndose conocido todos los puntos del orden del día se da un receso para la elaboración del acta la cual es puesta en conocimiento de los socios y aprobada por unanimidad, concluyendo la Junta General a las 13h15. Para constancia firman la Presidenta y el Secretario Ad-Hoc de la Junta General.

  
Sra. Mónica Martínez Romero,

PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

  
Dr. Esteban Flores Solano,

SECRETARIO AD-HOC